
RV: APROBACION_POLIZA_OC_151790_M2

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mar 09/12/2025 14:26

Para YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (828 KB)

CAP_OC 151790-2025 M2_UNION_TEMPORAL_LCT_2022.docx; POLIZA M2.pdf;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 2:24 p. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: APROBACION_POLIZA_OC_151790_M2

Doctora Ana María, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP y póliza de la Orden de compra No. 151790-2025, para amparar la modificación 02 de fecha 25 de noviembre de 2025

La póliza una vez aprobada será remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000051723	Número de anexo:	4
Agencia:	SANTA PAULA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		
Tomador / Garantizado:	UNION TEMPORAL LCT 2022		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	Junes, 15 de septiembre de 2025	miércoles, 30 de diciembre de 2026	\$460,834,276.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Junes, 15 de septiembre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$460,834,276.20

Cordialmente,



YANETH GOMEZ ARIAS
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA		
No. Radicación:	Código	Depende.
-Consecutivo		
FECHA: / /		

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No.3534-151790 del 15 de septiembre de 2025
UNION TEMPORAL LCT 2022
NIT. 901.668.906-3

FECHA DE APROBACION: 09 de diciembre de 2025

La Oficina de Contratos de la SED **APROBO** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la modificación 02 de fecha 25 de noviembre de 2025, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en la plataforma SECOP II y en SharePoint

RADICADO: I-2025-167750 de fecha 05 de diciembre de 2025
GARANTE O ASEGURADOR: ASEGURODORA SOLIDARIA S.A.
AFIANZADO O TOMADOR: UNION TEMPORAL LCT 2022
GARANTIAS: Cumplimiento No. 994000051723, Anexo 4, Expedida: 28/11/2025

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar:

1. Vigencia de la(s) garantía(s).2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00585-2025

Al contestar citar el número del consecutivo

Bogotá D.C, 03 de diciembre de 2025

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda

Director

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 – 63

Ciudad.

REFERENCIA:	"Contrato CO1.PCCNTR.8244096 - "Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. "
ASUNTO:	Concepto Garantía Modificación # 2 correspondiente a la adición de recursos Orden de Compra N. 151790 segmento S4.
AREA:	<i>Dirección General Jurídica</i>

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción de la modificación No. 2 suscrita el 25/11/2025 mediante la cual se dio la adición de recursos Orden de Compra N. 151790 segmento S4, compartida por la SED el 26/11/2025 esta interventoría solicitó al ejecutor la actualización de la garantía, por lo que una vez recibida la información presentamos a continuación el análisis respectivo:

El ejecutor allegó la Garantía Única de Cumplimiento No. 360-47-994000051723 anexo 4, el cual, una vez verificado, y en criterio de esta interventoría, se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023.

1. DATOS TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

TOMADOR - NIT	BENEFICIARIOS / ASEGURADO - NIT	ASEGURADORA - NIT
Unión Temporal LCT-2022 N.I.T. 901.668.906-9	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9	Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860.524.654-6
Cumple	Cumple	Cumple

2. CONSOLIDADO GENERAL GARANTÍAS RENOVADAS Y SUS AMPAROS

AMPARO	NÚMERO POLIZA	ANEXO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			desde	hasta	
Cumplimiento	360-47-994000051723	4	15/9/2025	30/12/2026	\$ 460.834.276,20
			Cumple	Cumple	Cumple
			15/9/2025	30/6/2029	\$ 460.834.276,20
			Cumple	Cumple	Cumple

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía única de cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:

MODULO

Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000051723	Número de anexo:	4
Agencia:	SANTA PAULA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION		
Tomador / Garantizado:	UNION TEMPORAL LCT 2022		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	lunes, 15 de septiembre de 2025	miércoles, 30 de diciembre de 2026	\$460,834,276.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 15 de septiembre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$460,834,276.20

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

Así las cosas, y tal como se observa en el resumen anterior, el anexo No. 4 de la póliza No.360-47-994000051723 allegada por el ejecutor cumple con las condiciones señaladas en la orden de compra No. 151790.

Atentamente,

FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
 Director de Interventoría
 CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR

Anexo: GUC 360-47-994000051723 Anexo 4 S4 M2

C.C. Consecutivo
 Elaboró. LYCC
 Revisó. FMC

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**
-PATRICLSSUP09V4



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
3606843187

PÓLIZA No: 360-47-994000051723

ANEXO: 4

SEG 4

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: **360** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO
28	11	2025

DIA	MES	AÑO
28	11	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: UNION TEMPORAL LCT 2022

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.668.906-3**

DIRECCIÓN: CRA 68A # 67B 10

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO: 3155457995

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGUROADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS

ORDEN DE COMPRA

CUMPLIMIENTO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND

VIGENCIA DESDE

VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

15/09/2025

30/12/2026

460,834,276.20

15/09/2025

30/06/2029

460,834,276.20

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 800126471	-	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S	-	PART: 40.00%
NIT 890211325	-	TRANSPORTES CALDERON S.A.	-	PART: 40.00%
NIT 900724450	-	TRANDECOL S A S	-	PART: 20.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI MISMO EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNICIZACIONES LABORALES DE LA OC 151790 DEL 15/09/2025, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLARCON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL. SEGMENTO 4

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****84,902,400.00	VALOR PRIMA: \$ *****345,192	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****65,587	TOTAL A PAGAR: \$ *****410,779
NOMBRE INTERMEDIARIO INTERASEG LTDA	CLAVE 3749	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO INTERASEG LTDA	%PART

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEJINOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORREO, TEXTO MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREO ELECTRONICO Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APPLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA ASEGURADORA A QUE ESTOS DATOS SEAN UTILIZADOS PARA EL FIN DE LA GESTION DE COBRANZA, ASI COMO PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS, DESENGAJES, PAGOS, RECIBOS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTELA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/web/digitalclient/#/login>

ME DIJE LA SOLICITUD DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION; DE MANERA LIBRE, EXPLICA, VOLUNTARIA E INFORMATIVA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGADA DE COLECTAR, GUARDAR Y PROCESAR LA INFORMACION PERSONAL, PARA SU USO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SEGURO, A TENER EN CUENTA QUE PUEDE SER UTILIZADA PARA CUALquier OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS FINEs QUE NO SEAN DESENGAJES, PAGOS, RECIBOS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP, CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS PERSONALES PARA LA GESTION DE COBRANZA, PROMOCION Y DE SERV. EN EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2016 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APPLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENU "SERVICIOS" OPCION CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR
DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207F0F0EFD765C

CLIENTE



(415)7701861000019(8020)0000000000700360684318

FIRMA TOMADOR



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA

COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000051723 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL LCT 2022

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.668.906-3

ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

TEXTO DE LA POLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y CON BASE EN MODIFICACION No. 2 A LA OC 151790 DEL 15/09/25 SUSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE ADICIONA AL VALOR TOTAL DE LA OC \$424.512.000.

POR OTRO LADO, ASEGURADORA SOLIDARIA CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION No. 2 A LA OC 151790 SUSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE \$424.512.000.

VALOR ASEGURADO:

AMPARO CUMPLIMIENTO: \$460,834,276.20
AMPARO SALARIOS: \$460,834,276.20

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES